Gobierno de Chile
Comisión Administradora
del Sistema de Créditos
para Estudios Superiores

MODIFICA FECHA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4931-13-LE18 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE BAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN SEDE UBICADA EN CALLE LOTA N° 2.420 DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 250 / 2018

SANTIAGO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTOS : La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 101, celebrada el 28 de noviembre de 2017, relativo a la aprobación del Presupuesto del año 2018 de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores; la Resolución Exenta N° 237, de fecha 08 de noviembre de 2018, que aprobó las Bases de la Licitación Pública ID N° 4931-13-LE18; y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO : Que, mediante Resolución Exenta N° 237, de fecha 08 de noviembre de 2018, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, aprobó las Bases de la Licitación Pública ID N° 4931-13-LE18, para la contratación del servicio de ampliación de baño y construcción de rampa de acceso para personas con movilidad reducida en sede de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, ubicada en Calle Lota N°2.420, comuna de Providencia.

Que, dentro del periodo de recepción de ofertas fue recibida una oferta, determinándose admisible.

Que, dada la complejidad de la materia objeto de la Licitación Pública ID N° 4931-13-LE18, el comité de evaluación compuesto por Jefe del Departamento de Atención de Público, don Jorge del Río Anabalón, el Jefe del Departamento de Administración de Beneficios de Pago del Crédito, don Juan Pablo Arias Cubillos, y la Analista de Recursos Humanos, doña María Alicia Lizasoain Sir, han requerido modificar la

fecha de la adjudicación de la Licitación Publica ya referida.

Que, en virtud de lo expuesto y por razones de buen servicio, resulta necesario modificar los plazos determinados en la Resolución Exenta Nº 237/2018, relativos a la adjudicación de la Licitación Publica ID N° 4931-13-LE18, ampliándose éste hasta el día 04 de diciembre de 2018.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la fecha de adjudicación de la Licitación Pública ID N°4931-13-LE18 para la contratación del servicio de ampliación de baño y construcción de rampa de acceso para personas con movilidad reducida en sede de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, ubicada en Calle Lota N°2.420, comuna de Providencia, fijándola para el día 04 de diciembre de 2018.

2. **DÉJESE CONSTANCIA** que la Resolución Exenta N°237, de fecha 08 de noviembre de 2018, mantiene su vigencia en todo lo no modificado mediante el presente acto.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE,

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES
DIRECTOR EJECUTIVO

TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO
Comisión Administradora
del Sistema de Créditos para Estudios Superiores

SSP / JUG / jbm / byr
DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento de Administración y Finanzas Internas
2. Departamento Jurídico
3. Archivo